ANTE COMISION DE CAMARA DE DIPUTADOS:

Juristas Expondrán sobre Reformas a Sistema Penal

● Se estudia la necesidad de conocer la posición de expertos en materias de Justicia Militar.

VALPARAISO.— Juristas, expertos y constitucionalistas fueron invitados por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, para conocer sus planteamientos respecto a los tres proyectos de ley enviados por el Ejecutivo, que apuntan a materias referidas a rebajas de penas, traspaso de competencia y cambios de normas legales "para garantizar en mejor forma los derechos de las personas". Se estudia además la necesidad de conocer la posición de expertos en materias de Justicia Militar, mencionándose para tal efecto al profesor Renato Astroza.

Así lo informaron el presidente de la Comisión, Andrés Aylwin Azócar, y los integrantes de la misma, Jorge Molina Valdivieso y Alberto Espina.

Entre las personalidades invitadas figuran el presidente del Colegio de Abogados, Alfredo Etcheberry y el jurista de RN, Ricardo Rivadeneira.

Otros miembros de la comisión dijeron que el análisis de estos proyectos requiere de un estudio a fondo, por cuanto, estimaron que "son materias complejas". Según sea el caso se requeriría de simple mayoría, quórum calificado (mayoría absoluta) en Ambas Cámaras o de 4/7 de los parlamentarios, en materia de Ley Orgánica Constitucional.

Jorge Molina Valdivieso señaló en qué orden estudiarían los proyectos, como también las modificaciones y artículos que éstos contienen:

1.— Proyecto de ley que modifica diversos textos legales "a fin de garantizar en mejor forma las derechos de las personas". Incluye reformas a la Ley sobre Seguridad del Estado, Código de Justicia Militar, Código de Procedimiento Penal, Ley sobre Control de Armas, Código Penal y Código de Aeronáutica.

Consulta 48 modificaciones. Contiene siete artículos y cinco artículos transitorios.

Artículo 1º que modifica la Ley 12.927 sobre Seguridad del Estado.

Artículo 2º que modifica el Código de Justicia Militar.

Artículo 3º que modifica la Ley sobre Control de Armas.

Artículo 4º que modifica el Código Penal.

Artículo 5º que modifica el Código de Aeronáutica.

Artículo 6º que modifica el Código de Procedimiento Penal.

Artículo 7º que deroga Decretos Leyes 77 y 78 de 1973, 604 de 1974, el 1009 de 1975, el 2347 de 1978 y los artículos 2º 3º y 5º del Decreto Ley 2621 de 1979.

Disposiciones transitorias: 1a.— Referida a tribunales militares y cortes marciales; 2a.— Referida a las Cortes de Apelaciones; 3a.— Contiene normas de carácter procesal; 4a.— Señala plazo que tienen tribunales o ministros de cortes para estudiar antecedentes y 5a. —Establece un recurso especial de revisión respecto de los procesos asignados por tribunales militares.

2.— Proyecto de ley que modifica la Ley Nº 18.314 sobre Conductas Terroristas y su penalidad. Contiene un artículo único y un artículo transitorio.

Artículo Unico: En que se reemplaza el artículo 1º por uno que señala cuáles son las conductas terroristas (Modifica el artículo primero, el segundo y el 14 de la Ley 18.314)

Artículo transitorio: Establece normas de procedimiento.

"Esta es una Ley Quórum Calificado en ambas Cámaras, según lo establece la propia Constitución", según se indicó.

3.— Proyecto de ley sobre pena de muerte modificando los Códigos de Justicia Militar, Penal y Aeronáutico. Contiene tres artículos.

Artículo 1º: Modifica Código de Justicia Militar, referido a una serie de artículos rebajando la pena de muerte a presidio mayor en su grado máximo (20 años) a presido perpetuo.

Artículo 2º: Modifica el Código Penal; en su artículo 91, en que también rebaja la pena de muerte. Lo modifica por otro que señala que "los que después de haber sido condenados por sentencia ejecutoriada cometieren algún crimen o simple delito durante el tiempo de su condena, bien sea mientras la cumple o después de haberla quebrantado, sufrirán la pena que la ley señala al nuevo crimen o simple delito que cometiere, debiendo cumplir esta condena y la primitiva por el orden que el tribunal prefije en la sentencia, de conformidad con las reglas prescritas en el artículo 74 para el caso de imponerse varias penas al mismo delincuente.

Modifica también el artículo 474 del Código Penal en el cual también rebaja la pena de muerte por presidio mayor grado máximo a presidio perpetuo.

Artículo 3º: Modifica Código Aeronáutica, en su artículo 203, que se refiere a la entrada en vigencia de ese Código. (Esta ley entrará en vigencia 90 días despues de su publicación en el Diario Oficial. La Ley 18.916 fue aprobada a fines de febrero pasado).

Según expresó el diputado y miembro de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, este tercer proyecto "es materia de ley simple".

No obstante, otras fuentes o juristas consultados, no estuvieron de acuerdo, acudiendo que "este proyecto es materia de quórum calificado".

Asimismo se hizo notar que, "la modificación introducida al Código Orgánico de Tribunales, en un inciso del artículo 5º (publicado en el Diario Oficial del pasado 10 de marzo), cambia el quórum requerido para su modificación".

QUORUM REQUERIDO EN EL CONGRESO PARA APROBAR REFORMAS

LEY ANTITERRORISTA	LEY DE QUORUM CALIFICADO	61 DIPUTADOS 24 SENADORES
LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO	LEY ORDINARIA	MAYORIA ABSOLUTA PARLAMENTARIOS PRESENTES
CODIGO PENAL, CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL, CODIGO DE JUSTICIA MILITAR Y CODIGO AERONAUTICO	LEY ORDINARIA	MAYORIA ABSOLUTA PARLAMENTARIOS PRESENTES
LEY TRIBUTARIA	LEY ORDINARIA	MAYORIA ABSOLUTA PARLAMENTARIOS PRESENTES
LEY DE CONTROL DE ARMAS	LEY DE QUORUM CALIFICADO	61 DIPUTADOS 24 SENADORES

La próxima semana el Congreso Nacional deberá aprobar o rechazar diferentes proyectos de ley enviados por el Presidente de la República. Entre éstos se encuentran modificaciones a la Ley Antiterrorista y a la Ley sobre Control de Armas, las que requieren de Quórum Calificado o del acuerdo de la mayoría absoluta de los parlamentarios en ejercicio. Ambas reformas deberán contar con el voto de 61 diputados y 24 senadores. El proyecto tendiente a modificar los Códigos Penales, el de Justicia Militar y el Aeronáutico exige sólo la mayoría absoluta de los parlamentarios presentes en la sesión legislativa correspondiente. Sin embargo, ninguna de las dos Cámaras podrá decidir sobre el futuro de estos proyectos, a menos que se encuentre presente la tercera parte de los parlamentarios en ejercicio.

PROYECTOS DEL EJECUTIVO:

Polémica por Iniciativa Que Rebaja Penas sobre Conductas Terroristas

● Políticos y juristas expresaron opiniones divergentes en la materia.

Opiniones divergentes expresaron ayer representantes de los partidos políticos y expertos en Derecho respecto de las iniciativas que impulsa el Ejecutivo ante el Congreso, tendientes a rebajar las penas por conductas terroristas y a eliminar la pena de muerte.

El senador democratacristiano por la Octava Región, Mariano Ruiz Esquide, declaró que es perfectamente adecuado y pertinente que el Ejecutivo mantenga dichos proyectos de ley.

Enfatizó Ruiz Esquide, quien es uno de los jefes del comité de senadores del PDC, que no existe razón alguna para que se retiren tales iniciativas en virtud del atentado a los generales en retiro Gustavo Leigh y Enrique Ruiz. "Porque —señaló— no se legisla frente a situaciones coyunturales. No es el retiro de estos proyectos un apoyo a la lucha contra el terrorismo que debe ser enfrentado globalmente por todo el país como ha sucedido en naciones europeas como Italia y España y esa es la tarea que debemos implementar".

SCHAULSOHN: "PROYECTOS NO REBAJAN PENAS"

El diputado del Partido por la Democracia, Jorge Schaulsohn, señaló ayer que los proyectos de ley enviados por el Ejecutivo "no plantean rebaja de penas sino que una definición, de acuerdo a los principios internacionales del derecho, del delito de terrorismo que, en la legislación dictada por la ex Junta de Gobierno, aparece con una definición muy amplia, ambigua".

El parlamentario del PPD —que integra la comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara baja— precisó que las iniciativas legales también tipifican con mayor precisión los delitos contra la seguridad del estado.

Schaulsohn admitió que la controversia mayor entre los parlamentarios deriva de la aplicabilidad de la pena de muerte que, a su juicio "ha estado todos estos años en nuestro ordenamiento jurídico y no ha disminuido los actos criminales".

Concluyó enfatizando que "en ningún proyecto está planteado una rebaja de penas a autores de delitos terroristas sino que se definen estos delitos con una tipificación más acorde a la técnica jurídica y principios internacionales del derecho".

"PENAS DEBEN MANTENERSE"

VALPARAISO.— El decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales de la Universidad de Valparaíso, Italo Paolinelli Monti, afirmó que la drasticidad de las penas no elimina el terrorismo por sí misma, pero que es un elemento que contribuye a disminuirlo, por lo que es partidario de mantener la penalidad actual.

El jurista porteño manifestó que el grado de penalidad no debe ser el único factor que debe considerarse, "porque en el problema del terrorismo, tanto a nivel nacional como regional, influyen una serie de factores de carácter político, económico, sociológico, que también habría que analizar en profundidad para llegar a determinar cuáles son en definitiva sus causas".

El catedrático indicó que frente a la rebaja de penas que pretende el Gobierno, "creo personalmente que eso no va a contribuir a solucionar el problema, porque pienso que los terroristas tienen una mentalidad y un modo de actuar muy especial, que me atrevería a calificar de que sale de las conductas y comportamientos normales de las personas. Frente a eso, creo que con penas altas o con penas bajas, el terrorismo va a seguir igual, salvo que se ataquen en profundidad las causas y las raíces del terrorismo".

Requerido si, entonces, daba lo mismo rebajar las penas o mantenerlas tal como están ahora, Paolinelli dijo que "sería partidario de mantener las penas actuales", aunque reconoció que con la actual legislación "se ha logrado reprimir sólo en parte el terrorismo, debido a que éste tiene muchas facetas y no se combate sólo a través de la legislación".

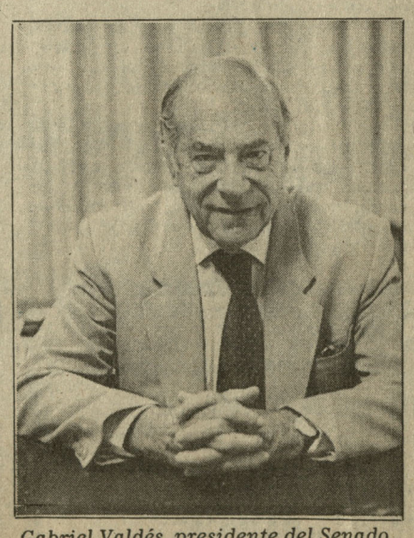

Gabriel Valdés, presidente del Senado.

Régimen Interior:

Comisión del Senado Busca Oficinas en Stgo.

● Así lo informó ayer el Presidente de la Cámara Alta, Gabriel Valdés.

La Comisión de Régimen Interior del Senado acordó buscar en Santiago un recinto destinado a instalar oficinas para el presidente, vicepresidente y comités de esa corporación con el objeto de cumplir actividades protocolares y efectuar reuniones los días en que no haya sesiones en Valparaíso.

Así lo informó el presidente del Senado, Gabriel Valdés, quien indicó que espera que se encuentre pronto un local de esas características, porque "es muy necesario".

El personero entregó esta información en el Palacio de la Moneda, al término de una reunión con el Presidente de México, Carlos Salinas.

Dijo que fue un encuentro muy cordial en el que se conversó sobre la forma de incrementar la cooperación entre ambos países en los campos científico, educativo, de artesanía popular y acuicultura.

Sobre esta última materia, indicó que "ellos tienen bastante investigación y experiencia, porque son grandes productores y exportadores de camarones y otros productos".

Agregó que esto tiene especial significación para la zona sur de Chile ya que el Instituto Profesional de Osorno tiene un muy buen centro de acuicultura, por lo que "pedí cooperación mexicana para ese centro de estudios".

José Luis Cea Integra Academia De C. Sociales

El abogado constitucionalista José Luis Cea fue designado miembro de la Academia de Ciencias Sociales del Instituto de Chile.

El jurista reemplazará en esta institución al ex presidente de la Corte Suprema José María Eyzaguirre.

El nuevo académico es profesor de Derecho en las universidades Católica y de Chile, desempeñándose, además, como catedrático en diversas universidades de Europa, Estados Unidos y América Latina.

José Luis Cea es autor de más de cien publicaciones de Ciencia Política y Derecho Constitucional. Actualmente, finaliza el estudio en tres volúmenes "Tratado de la Constitución de 1980".

El abogado se reincorporará a la Academia de Ciencias Sociales en julio próximo.

PC Es Contrario A Alza del IVA

● Propuso, en cambio, nuevos tributos a renta minera y operaciones vía capítulo XIX.

El economista del Partido Comunista, Manuel Riesco, se manifestó contrario a un alza del Impuesto al Valor Agregado y planteó la posibilidad de imponer nuevos tributos a la renta minera y las operaciones vía capítulo XIX para financiar los programas sociales del gobierno.

Riesco expresó su respaldo a la reforma tributaria que se apresta a impulsar el gobierno de Patricio Aylwin, en particular la intención de establecer una tasa impositiva del 20 por ciento a las utilidades de las empresas. "Esta tasa es razonable, por cuanto en Estados Unidos alcanza al 34 por ciento", dijo.

No obstante, precisó que "no sería conveniente como forma de financiamiento subir el IVA debido a que esto afecta a todo el mundo y particularmente a personas de menores ingresos".

Por otra parte, el economista anunció que su partido se encuentra estudiando algunas iniciativas para proponer a las autoridades económicas. Aclaró que estas iniciativas adicionales "tienen que ver sobre todo con la tributación que afecta a las rentas mineras, las operaciones con el capítulo XIX y, en general, medidas impositivas dirigidas a los grupos beneficiados con las medidas extraordinarias adoptadas por el régimen pasado".

Riesco se mostró a favor de aumentar el tributo que cobra el Banco Central por las operaciones con pagarés de la deuda externa.

Recalcó que el PC no ha pensado ni propuesto impuestos al patrimonio.

"Estamos pensando en tributos que rinden del orden de los 200 millones de dólares adicionales, lo que podría tener mucho impacto en planes como el plan de viviendas para allegados", agregó.

Puso de relieve que "no tiene asidero técnico" la opinión de que esta reforma tributaria afectará la inversión y reiteró que "tasas de impuestos propuestas por el gobierno son razonables y no impedirán el crecimiento económico".

Conmemoran Aniversario De Grecia

Con motivo de conmemorarse el 169.o Aniversario de la Independencia del pueblo griego, la colectividad residente ha acordado celebrarlo con varias actividades.

El grupo de socias de las damas Filoftojos, como lo viene realizando todos los años, donará ajuares a la maternidad del Hospital Barros Luco.

En la sede social de la Colectividad Helénica (República Nº 41, Santiago) se efectuará una comida hoy sábado 24 de marzo, a las 20.30 horas.

Mañana domingo 25 de marzo en la Iglesia Griega-Ortodoxa Constantino y Elena (ubicada en Avda. Grecia con Pedro de Valdivia), se celebrará una misa y gran Doxología, a las 11.00 horas, a la que asistirán autoridades y simpatizantes.

Notas Políticas

Jaime Guzmán con Ministro Cumplido

El senador Jaime Guzmán se entrevistó ayer, durante media hora, con el Ministro de Justicia, Francisco Cumplido, a quien solicitó audiencia para exponerle los fundamentos del proyecto de ley que impulsa el parlamentario de la UDI, tendiente a que "hacia el futuro, los indultos presidenciales deban otorgarse con el acuerdo de un órgano diverso del gobierno, que podría ser el Senado u otra instancia de alta jerarquía, tal como rigió en Chile durante más de un siglo de nuestra vida republicana, hasta 1925".

El senador añadió que él patrocinó esa idea cuando se elaboró la Constitución de 1980, cuyo texto abrió dicha posibilidad al establecer que los indultos particulares serán otorgados por el Presidente de la República "en los casos y formas que determine la ley". Posteriormente, en 1981, al legislarse sobre esta materia, Guzmán recordó que replanteó públicamente la conveniencia de concretar la exigencia del acuerdo de un órgano diverso del gobierno para la concesión de los indultos presidenciales, lo que entonces no prosperó.

Jaime Guzmán aseveró que "no me guía así el propósito de limitarle sus facultades en la materia al actual Presidente de la República, por el hecho de encontrarme en la oposición. Tampoco deseo que esto se entienda como algo coyuntural frente a los denominados presos políticos. Mi iniciativa apunta a una idea que he sostenido desde hace más de 10 años y que deriva de que no estimo conveniente que el Jefe del Estado —por su exclusiva y discrecional voluntad— pueda dejar sin efecto o conmutar penas dictaminadas por los tribunales de justicia, tras acabados procesos".

El parlamentario agregó que si bien el ministro Cumplido le señaló ciertas reservas sobre la iniciativa, expresó "su disposición abierta a considerar la idea y evaluar las distintas opciones posibles al respecto que se barajaron durante la entrevista".

Gran Rabino Sueco Visita Chile

Una visita de dos días realiza a nuestro país el Gran Rabino de Suecia, Morton Narrowe, junto a su esposa, invitados por la comunidad israelita chilena, presidida por el Gran Rabino Angel Kreiman.

Morton Narrowe destacó el proceso político chileno y señaló que "el mundo, y sobre todo Suecia, ha tenido los ojos puestos en este país y ha presenciado con mucha alegría su retorno a la democracia".

Narrowe es además, presidente de la rama Sueca de la Confraternidad Internacional Judío-Cristiana; Vicepresidente del Consejo Mundial de Sinagogas; asimismo, ha sido nombrado por el gobierno sueco para traducir el Antiguo y Nuevo Testamento a dicho idioma.

Seminario sobre Libertad de Prensa

El Centro de Estudios Públicos (CEP) realizará el próximo 28 de marzo el Seminario "Reformas a las Leyes de Prensa".

En la oportunidad se presentará el trabajo "Posibles reformas a las leyes sobre medios de comunicación social", elaborado por el abogado y periodista Miguel González.

La presentación del tema será comentada por Emilio Filippi, Cristián Zegers, Raúl Bertelsen y Enrique Barros.

El seminario se realizará a las 18.30 horas en el local del centro de investigación, ubicado en Monseñor Sótero Sanz Nº175.

General Pinochet en Academia de Guerra

El Comandante en Jefe del Ejército, capitán general Augusto Pinochet Ugarte, quien en los últimos días se ha abocado por completo al estudio de materias institucionales, cumplió en la mañana de ayer una visita a la Academia de Guerra, en la comuna de La Reina, como parte de dichas actividades de análisis.

Asimismo, en fuentes castrenses se indicó que en el transcurso de la próxima semana será dada a conocer la fecha en que el Comandante en Jefe hará uso de sus vacaciones, lo que probablemente ocurrirá en el transcurso del próximo mes de abril.

Ministro de Defensa Recibió a Embajador Israelí

Una visita de carácter protocolar efectuó ayer al Ministro de Defensa, Patricio Rojas, el Embajador de Israel en Chile, Daniel Mokady.

Según se informó, el representante diplomático concurrió a las 9.00 horas hasta el edificio Diego Portales a saludar al Secretario de Estado con motivo de su reciente nombramiento en dicho cargo.

Igualmente, se indicó que el próximo lunes el titular de Defensa recibirá, a las 17.00 horas, la visita del Vicecomandante en Jefe de la Fuerza Aérea de la República Popular China, teniente general Liu Jietian.

Rojas Asistirá a Actos de Natalicio de Prat

Con la presencia del Ministro de Defensa, Patricio Rojas, tendrán lugar el día 3 de abril en Ninhue, los actos de recordación del natalicio del capitán Arturo Prat.

Así fue informado en la Comandancia en Jefe de la Segunda Zona Naval.

La ceremonia será a las 11.30 horas en el santuario de Prat.

En la oportunidad, asimismo, estará presente el intendente de la Octava Región, Adolfo Veloso, quien en días pasados aceptó una invitación que en tal sentido le formulara el vicealmirante Juan MacKay Barriga, comandante en jefe de la Segunda Zona Naval.

Polla Loto

RESULTADOS OFICIALES

SORTEO Nº 19 — 23 DE MARZO DE 1990

2 5 20 23 25 29

MONTO DESTINADO A PREMIOS: $ 158.885.522

PREMIO INDIVIDUAL POR CATEGORIA

CATEGORIA	PREMIO	ACUMULADO SORT. ANT.	TOTAL	NUMERO GANADORES	PREMIO INDIVIDUAL
(1)LOTO	$ 71.498.485	$ ----------	$ 71.498.485	1	$ 71.498.485
QUINA	$ 15.888.552	$ ----------	$ 15.888.552	190	$ 83.624
CUATERNA	$ 23.832.828	$ ----------	$ 23.832.828	9.973	$ 2.390
TERNA	$ 47.665.657	$ ----------	$ 47.665.657	152.871	$ 312

(1) El premio individual del LOTO está afecto a un descuento del 2% en favor del Agente Vendedor.

NOTA: Estos premios se pagarán hasta el día 23 de Mayo de 1990, vencido este plazo, prescriben.

ALBERTO ARAVENA VEGA, Supervisor — OSVALDO PEREIRA GONZALEZ, Notario — ORLANDO CANTUARIAS ZEPEDA, Gerente General

SANTIAGO, 24 de Marzo de 1990

PROXIMO SORTEO: Viernes 30 de Marzo. Juegue hasta el Miércoles 28, a las 22:00 horas.